

**MANUELA GONZÁLEZ-HORCAJO VALENCIA, DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y en uso de las competencias conferidas por la Resolución de 01/08/2019 de la Consejería de Bienestar Social (D.O.C.M. nº 155 6/8/2019),

ACUERDO

PRIMERO.- La APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE instruido para la Contratación del Suministro de carne de ave y granja con destino a centros residenciales dependientes de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Ciudad Real.

SEGUNDO.- DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- La APROBACIÓN DEL GASTO para el Suministro de carne de ave y granja con destino a centros residenciales dependientes de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Ciudad Real por importe límite de **85.811,46€ IVA INCLUIDO** con cargo a las siguientes partidas presupuestarias y con el consiguiente desglose:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NETO	IVA	TOTAL
2708CR40 G/313C/22105	17.859,95	1.786,00	19.645,95
2704CR70 G/313D/22105	13.587,05	1.358,72	14.945,77
2704CR71 G/313D/22105	29.915,50	2.991,55	32.907,05
2704CR72 G/313D/22105	16.647,90	1.664,79	18.312,69
SUMA	78.010,40	7.801,06	85.811,46

En Ciudad Real

LA SECRETARIA GENERAL
P.D. LA DELEGADA PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL
(Resolución de 01-08-2019 (D.O.C.M. nº 155 de 06-08-2019))

